

PROGRAMA 467G

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

Este programa, pretende introducir en los métodos de trabajo de la Administración Pública los instrumentos de INTERNET y la aplicación de las nuevas tecnologías. Por ello, todos los créditos asignados a los diversos Ministerios destinados a avanzar en el proceso de convergencia electrónica, y de aplicación de las nuevas tecnologías, se incluyen el programa 467G “Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información”.

Los centros directivos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que desarrollan este programa son la Subsecretaría y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

2. ACTIVIDADES

2.1. Las principales actividades que la Subsecretaría de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas proyecta realizar en el año 2014 con los recursos del programa, son las siguientes:

2.1.1. Encomienda de gestión CERES/PKI-APE

Para financiar las necesidades de prestación de servicios derivados de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, se procedió el 30 de junio de 2009 a la formalización por parte del Departamento de un Acuerdo por el que se instrumentaba una Encomienda de gestión del entonces Ministerio de Economía y Hacienda a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación de firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica, cuyo objeto consistía en la prestación, por parte de la FNMT-RCM, de servicios CERES, servicios PKI-APE y servicios de facturación electrónica.

La Encomienda de Gestión entró en vigor el día 1 de julio de 2009 y su prórroga finalizó el 31 de diciembre de 2012. Dado que resultaba necesaria la continuidad en la prestación de los servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de firma electrónica, se realizó una nueva Encomienda de gestión para el primer trimestre del año 2013, en la que se estableció que la duración de la misma podría prorrogarse, por trimestres naturales, hasta dos semestres más, siendo estas prórrogas obligatorias para la FNMT-RCM. Actualmente, la Encomienda ya ha sido prorrogada por un semestre y será necesario realizar próximamente o bien una nueva prórroga o bien una nueva Encomienda de gestión, que entre en vigor a partir del último trimestre de 2013.

2.1.2. Infraestructuras: Seguridad informática

El área de seguridad de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene, entre sus cometidos principales, el mantenimiento de la seguridad informática de la infraestructura que da soporte a la prestación de servicios horizontales del Departamento, tales como la seguridad perimetral, la navegación web segura, el correo electrónico seguro o el puesto de cliente seguro (antivirus). Se trata de garantizar la seguridad informática (autenticidad, disponibilidad, confidencialidad, integridad y, en su caso, cifrado) que permita prestar servicios tanto internos (orientados a los empleados públicos del Departamento) como externos (servicios ofrecidos por el Ministerio a los ciudadanos), evitando en todo momento las amenazas procedentes de ataques al sistema. Para ello, este área implementa y gestiona medidas tanto de seguridad física como de seguridad lógica.

En el ámbito de la seguridad informática y dentro del marco definido por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, se hace cada vez más crítico dotar del nivel de seguridad requerido a las plataformas tecnológicas que soportan las relaciones telemáticas de los ciudadanos y empresas con la Administración.

Durante el año 2013 se ha adjudicado un nuevo procedimiento abierto para la gestión de la seguridad para el entorno tecnológico de la Subsecretaría del Departamento. Este procedimiento abierto ha entrado en vigor el 1 de mayo de 2013 y tendrá una duración de 2 años, siendo su objetivo la realización por una empresa especializada de la asistencia técnica del área de seguridad de la Subdirección, con la realización de las siguientes tareas:

- Monitorización, clasificación de incidencias y problemas de la infraestructura de seguridad, análisis del impacto y resolución de incidencias y problemas conocidos y documentados.
- Investigación y resolución de problemas de la infraestructura de seguridad no conocidos ni documentados.
- Dirección técnica de la seguridad.

2.1.3. Renovación tecnológica

Es necesario actualizar de forma continua los equipos disponibles, tanto los microordenadores como los servidores instalados en los dos centros de proceso de datos: el central de la sede de Alcalá y el respaldo de Castellana. Esta renovación tecnológica afecta a todas las infraestructuras: ordenadores personales, portátiles, servidores, cableados de edificios, equipamientos de las redes de área local, impresoras y demás periféricos, etc.

La renovación continua es ineludible. Los equipos se quedan obsoletos provocando su inoperatividad, así como el aumento exponencial de su coste de mantenimiento. Además, la propia evolución del software utilizado y los mayores requerimientos de capacidad de procesamiento, hacen que sea inviable mantener los equipos sin actualizar o renovar. Por ello, es también necesario abordar la actualización del software asociado a los equipos.

Durante el ejercicio 2013 se está efectuando la adquisición mínima de equipos tecnológicos como ordenadores personales, portátiles, impresoras, servidores, elementos de comunicaciones..., no realizando las renovaciones que se venían haciendo hasta la fecha, a un ritmo de renovación del 20% anual (ya minorado a lo largo de los últimos años). Por lo tanto, es necesario realizar durante el ejercicio 2014 la adquisición mínima de equipamiento que permita renovar los equipos ya obsoletos de la Subsecretaría, de cara también a la mudanza al nuevo CPD ministerial de las Rozas.

2.1.4. Acondicionamiento del nuevo Centro de Proceso de Datos (CPD) de Las Rozas

El Departamento está construyendo un Centro de Proceso de Datos Ministerial en Las Rozas, estando prevista la finalización de las obras a finales de 2013 o principios de 2014. Por ello, durante 2014, será necesario tanto llevar a cabo la adquisición de equipamiento tecnológico como realizar trabajos de acondicionamiento técnico del nuevo CPD.

2.1.5. Adaptación al Esquema Nacional de Seguridad y al Esquema Nacional de Interoperabilidad. Oficina de Seguridad y Calidad

En orden al cumplimiento del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica y del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración electrónica, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Subsecretaría trabajará durante 2014 en ambos ámbitos así como en la implantación de una Oficina de Seguridad y de Calidad.

2.2. La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se plantea los siguientes grandes objetivos para 2014:

- Promover la plena incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a la prestación de los servicios públicos.
- El impulso y desarrollo de la política informática de la Administración.
- La simplificación de los procedimientos y procesos de gestión pública como instrumentos de modernización.
- El fomento de los programas de atención e información al ciudadano.

Igualmente se encargará de la elaboración, aplicación y seguimiento del plan informático de la Secretaría de Estado, la gestión de la infraestructura técnica y de comunicaciones que precisen los distintos órganos directivos y unidades de ésta, así como el asesoramiento y asistencia técnicos en materia de tecnologías de la información.

A continuación se resumen las principales actividades que realizará en 2014 la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas en el marco de este programa.

2.2.1. Impulso de la Administración Electrónica

Su objetivo es impulsar la Administración Electrónica en la Administración General del Estado y en las otras Administraciones Públicas.

La Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos ha sido un hito fundamental en el desarrollo de la administración electrónica, aunque existen directrices y elementos que deben ser tenidos en cuenta para un replanteamiento de esta fundamental Área de actividad. Entre ellos están:

- El Plan de Acción Europeo de Administración Electrónica.

- La Agenda Digital para Europa.
- La Agenda Digital para España.
- El impacto de la crisis económica en España.

Todo lo anterior ha propiciado la puesta en marcha del Plan Estratégico de mejora de la Administración y del Servicio Público (Plan MEJORA 2012-2015).

Resulta claro que la Administración debe ser uno de los motores en los que se base la recuperación económica, aportando para ello la creación y la regulación de condiciones favorables que ayuden a crear riqueza, básicamente a través del emprendimiento y la innovación, así como mediante la austeridad y el rigor institucional.

Igualmente, la Administración está obligada a modernizarse para aumentar la calidad de su organización, establecer mecanismos de gestión más ágiles y más transparentes, e implantar medidas de control del rendimiento de las actuaciones, así como de los ahorros y retornos de inversión generados. Con todo ello, se avanzará hacia un servicio público basado en el conocimiento, sostenible en el tiempo y dotado de la suficiente cohesión interna para adaptarse a profundos cambios.

Los aspectos más destacables del Plan son:

- La racionalización de las infraestructuras TIC y la optimización de los servicios electrónicos de la AGE.
- La promoción del emprendimiento por medios electrónicos.
- El avance hacia una Administración sin papeles.
- La disponibilidad electrónica del 100% de cualquier trámite o procedimiento de la AGE.
- El incremento del uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas.

Las inversiones para 2014 y años venideros, en administración electrónica, deben tener como fin principal contribuir a la recuperación económica, mediante la simplificación de los procesos administrativos, la evolución hacia la sostenibilidad global como medida de ahorro, y el fomento de la integración y cohesión interadministrativa.

Los objetivos a alcanzar el año 2014 y en los años sucesivos son:

1º.- Avance hacia un nuevo modelo de gestión en la Administración General del Estado, mediante la reforma y homogeneización de las estructuras y Leyes administrativas, así como a través de la optimización de los recursos TIC. Este nuevo

modelo de gestión conlleva la armonización de las competencias interadministrativas, estableciendo a tal fin, alianzas o Convenios con distintas Administraciones Públicas dentro de un marco de colaboración y corresponsabilidad, potenciándose la presencia en foros europeos e internacionales.

2º.- Creación de servicios públicos eficientes y eficaces diseñados en torno al ciudadano, facilitando el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones de las Administraciones, a través de la eliminación de las cargas burocráticas y el fomento de la plena accesibilidad a la Administración Electrónica.

Estas ambiciosas metas obligan a trabajar simultáneamente en diferentes líneas de actuación. En particular, en 2014 se tiene previsto:

A.- Consolidar y potenciar, todas las infraestructuras y servicios comunes de Administración Electrónica en la AGE, creadas en los últimos años y que han demostrado su enorme utilidad y eficacia, tales como:

A.1. Servicios centrados en el ciudadano: Red integral de atención al ciudadano 060 y Ventanilla Única de la Directiva de Servicios.

En concreto, el portal 060 continuará el proceso de implantación de un conjunto de minisites específicos, la creación de espacios de participación (particip@), la incorporación de la web 060 a las redes sociales y el diseño de un nuevo portal más adaptado a las tecnologías actuales.

Respecto a las oficinas, está proyectado en 2014, continuar con la elaboración de una cartera común de servicios que garantice la sostenibilidad de la red de oficinas.

Asimismo, se prevé la integración de la red de VUE's (Ventanillas Únicas Empresariales) en la ley del Emprendedor.

A.2. Servicios para las Administraciones Públicas.

Se trata de hacer evolucionar la columna vertebral de comunicaciones electrónicas en la AGE (Red SARA). En 2014 se continuarán los trabajos para alcanzar la compatibilidad con el protocolo IPv6, y se fomentarán servicios comunes que produzcan ahorros para todas las AA.PP, tales como: videoconferencia ligera, correo electrónico común, portafirmas electrónico, etc.

Asimismo, se puede destacar la Plataforma de Validación de certificados y firmas electrónicas, y la continuación del proyecto STORK (Secure idenTity acrOss

boRders linkEd); la plataforma de intermediación de servicios electrónicos: interconexión de registros; servicios de tramitación electrónica: registro común, pasarela de pagos, comunicaciones electrónicas, notificaciones seguras; y registros de apoderamiento y de funcionarios habilitados.

Para 2014, el sistema de interconexión de registros (SIR) tiene previsto aprovechar la aplicación ORVE (Oficina de Registro Virtual de Entidades Locales) para facilitar el envío de escritos desde las Entidades Locales a la AGE y entre ellas.

A.3. Servicios y acciones horizontales:

- Completar y actualizar los Esquemas nacionales de Seguridad e Interoperabilidad.
- Formar a los empleados públicos en colaboración con el INAP.

B.- Transformar, racionalizar y mejorar las infraestructuras y servicios tecnológicos de la AGE:

- Crear la nube de servicios SARA-Infraestructuras, con soluciones de compartición de infraestructuras, servicios y plataformas, aprovechando las ventajas del protocolo IP v6, unificando, además, y consolidando las comunicaciones electrónicas de la AGE sobre esta red.
- Creación de Centros de Servicios compartidos para la prestación de servicios comunes: comunicaciones, herramientas de productividad, etc.
- Definir y promocionar un catálogo de servicios horizontales que pueden ser compartidos y/o usados por cualquier Administración española.

C.- Avanzar en la consecución de una Administración sin papeles.

- Automatizar la mayor parte de los procesos de la Administración e introducir la firma electrónica como elemento de identificación y de seguridad en transacciones electrónicas.
- Implantar el Punto General de entrada de facturas electrónicas. Para hacer posible la recepción, en un solo punto, de todas las facturas electrónicas de la AGE, distribuirlas a otras plataformas de facturación y gestionarlas en caso de Organismos sin aplicativos de facturación.
- Adaptar los sistemas informáticos a los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad, como claves para la interconexión de los mismos.

Redacción y actualización de guías técnicas de interoperabilidad conforme al estado de la técnica.

- Formar intensivamente al empleado público en las nuevas tecnologías informáticas, fomentando la incorporación en su trabajo habitual y evitando la brecha digital existente.

- Fomentar iniciativas como el Portal de las CCAA y el Portal de las EELL, que se constituyen en auténticos centros de comunicación entre Administraciones, y ejemplos de eliminación del papel y de ahorro de costes frente al modelo tradicional de envíos postales.

- Potenciar los sistemas de digitalización y de gestión documental del Centro Directivo.

- Reforzar el papel de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, como punto de acceso del ciudadano a los trámites y procedimientos que ofrece.

D.- Contribuir a la eficiencia energética.

Las actuaciones en 2014 y siguientes años deben ir dirigidas a:

- Conocer el ahorro energético que supone el servicio público electrónico mediante el establecimiento de indicadores normalizados de ámbito europeo.

- Establecer medidas específicas de ahorro energético en los Centros de Proceso de Datos de la Administración General del Estado como la virtualización de servidores, plataformas de proceso compartidas, y otras.

- Regular el teletrabajo en la Administración General del Estado como medida de ahorro energético.

- Suministrar a Organismos pequeños o de nueva creación las herramientas electrónicas básicas y centralizadas para su funcionamiento.

E.- Avanzar hacia una Administración Electrónica innovadora:

- Promover la Internet del futuro, liderando el cambio tecnológico al protocolo IPv6. Apoyar la adaptación de los Organismos públicos.

- Alinear las necesidades tecnológicas con la oferta innovadora existente en cada momento.

- Elaborar guías para facilitar la innovación en las contrataciones tecnológicas

F.- Diseñar servicios electrónicos centrados en las necesidades de los ciudadanos:

- Crear servicios en línea más personalizados, trazables y flexibles
- Abrir nuevos canales de comunicación con el ciudadano y el empresario aprovechando la potencialidad de las aplicaciones móviles y las redes sociales.
- Poner a disposición de los ciudadanos servicios que le permitan ejercer el derecho de acceso a sus datos personales y conocer el uso que de ellos hace la Administración.
- Analizar e implantar procedimientos electrónicos administrativos de gran repercusión, siguiendo el ejemplo del sistema MERCURIO (tramitación electrónica de renovaciones de extranjería).

G.- Impulsar el mercado único mediante el uso de las TIC:

- Facilitar la movilidad de ciudadanos entre países de la Unión mediante el desarrollo y fomento de habilitadores clave (identidades electrónicas europeas, interoperabilidad europea, eventos vitales transfronterizos,...)
- Incrementar la participación en el desarrollo de servicios transfronterizos de administración electrónica en los que España colabora intensamente.

H.- Incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas.

Para ello es preciso:

- Realizar campañas de difusión para aumentar el uso de los servicios electrónicos de la Administración General del Estado.
- Facilitar el acceso a los servicios mediante la conversión del punto de acceso general www.060.es como punto general de entrada a todos los servicios electrónicos de la Administración General del Estado.
- Eliminar las barreras y aumentar la usabilidad del DNI electrónico como sistema único de identificación y firma electrónica.

- Asegurar la plena disponibilidad, accesibilidad y usabilidad de todos los servicios electrónicos.
- Conocer la opinión ciudadana sobre las características de los servicios electrónicos puestos a su disposición.

I.- Promover y favorecer la reutilización de recursos y servicios.

- Aunar la puesta en marcha de proyectos similares mediante la creación de un sistema común de compartición de experiencias.
- Facilitar la reutilización de aplicaciones, servicios, infraestructuras y proyectos informáticos como medio para el ahorro de costes y racionalización de recursos, tales como, entre otros, la plataforma de correo multidominio de la AGE, para dotar a los organismos que se adhieran de un servicio de correo electrónico en la nube con administración centralizada.
- Promover la reutilización de información de la Administración General del Estado como medida de estímulo económico para el sector empresarial. Colaborar con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (SETSI) en el mantenimiento del portal datos.gob.es, y en el seguimiento de las políticas de reutilización en España, haciendo efectivas las previsiones de desarrollo de esta actividad previstas en el RD 1495/2011.
- Reforzar el Portal de Administración Electrónica como elemento básico de información y reutilización de soluciones.
- Potenciar el uso de Forja-CTT (entorno para el desarrollo colaborativo de aplicaciones informáticas), prestando una especial atención en el Portal de Administración electrónica (PAE) a cuestiones tales como: aplicaciones móviles activas, portales web en movilidad y presencia en redes sociales.

J.- Mejorar los servicios y sistemas internos de apoyo a la gestión interna de la Administración:

- Facilitar servicios de soporte a órganos colegiados administrativos (Consejo Superior de Administración Electrónica y su Comisión Permanente, Comité Sectorial de Administración Electrónica, etc.), tales como: los sistemas de información de la Administración REINA e IRIA; el Sistema de soporte a la Decisión SSD y el soporte a la actividad internacional en Administración Electrónica.

– Evolucionar y fomentar el uso de los servicios y aplicativos de Recursos humanos en la AGE, tales como, entre otros, Registro Central de Personal, Badaral, Sistema Integrado de Gestión de Personal, Portal de empleado público-FUNCIONA, Nomina estándar descentralizada de la AGE, y portal CECIR.

2.2.2. La Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas

Actualmente en fase de desarrollo, tiene como meta conseguir una Administración Pública austera y eficiente que sea un valor competitivo para nuestro país, mediante la racionalización de estructuras, procedimientos y recursos.

Dicha Comisión está estructurada en cuatro Subcomisiones:

1.- Subcomisión de duplicidades administrativas. Tiene por objeto identificar y eliminar duplicidades y reforzar los mecanismos de cooperación, de modo que se abarate el coste de la actividad administrativa.

2.- Subcomisión de Simplificación administrativa. Con el fin de revisar las trabas burocráticas que dificultan la tramitación de los procedimientos administrativos para conseguir una mayor simplificación que redunde en beneficio de los ciudadanos.

3.- Subcomisión de Gestión de servicios y medios comunes. Tiene por objeto centralizar actividades de gestión que, por ser similares o de la misma naturaleza, puedan desempeñarse de forma unificada o coordinada, aprovechando así en mayor medida los medios públicos.

4.- Subcomisión de Administración institucional. Para analizar la distinta tipología de entes que la componen, se revisará el marco normativo y los modelos que en él se identifican como óptimos.

La Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica, participa de forma activa en estas Subcomisiones. Los resultados que se deriven de ellas van a afectar de forma notoria a nuevos proyectos y, además, a ampliar algunos de los que actualmente gestiona dicha Dirección General.

La Dirección General es organismo intermedio en varios programas operativos FEDER en el período 2007-2013 procediéndose en el año 2013 a la certificación de una cuantía importante, en torno a 45 millones de euros, para mejora del grado de ejecución de estos fondos por parte española, y por tanto la no devolución de los fondos ya percibidos por España. Esto redundará en ingresos adicionales para España procedentes de la Unión Europea.

Para el nuevo periodo de programación 2014-2020, la mencionada Dirección General se ha postulado nuevamente para la gestión de fondos europeos en el ámbito de la administración electrónica, por lo cual el carácter cofinanciable de estos proyectos va a requerir una dotación presupuestaria que permita hacer frente a estas actuaciones.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

3.1. SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Implantación de nuevos proyectos relacionados con la Sociedad de la Información, en el Ministerio de Hacienda y Ad.Públicas (<i>Miles de €</i>)	(1) 2.687,45	1.234,33	2.503,83	2.503,83	2.503,83

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Nuevos proyectos (<i>Nº</i>)	4	4	4	4	4

- (1) Aunque el crédito inicial 2012 ascendía a 2.687,45 miles de euros, se realizó una transferencia de crédito al programa de servicios generales de la Subsecretaría para el pago de servicios de asistencia técnica y de sistemas y seguridad, por importe de 1.164,81 miles de euros y, además, el Acuerdo de no disponibilidad de fecha 13 de julio de 2012, estableció una no disponibilidad por importe de -287,58 millones de euros, por lo que el crédito definitivo 2012 ascendió a 1.235,06 miles de euros.

3.2. SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Crear servicios públicos eficientes y eficaces diseñados en torno al ciudadano

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Nuevos certificados intermediados electrónicamente (Nº)	-	-	30	30	15
2. Accesos al Punto de Acceso General (Nº)	8.000.000	5.468.244	8.500.000	6.000.000	6.500.000
3. Propuestas de reducción de cargas administrativas (Nº)			20	70	70
4. Disponibilidad de los portales y sedes de la AGE (%)			80	80	85
5. Validaciones mensuales de certificados electrónicos (Nº)	5.500.000	7.500.000	6.000.000	8.000.000	8.500.000
6. Notificaciones electrónicas realizadas (Nº)	3.500.000	10.000.000	4.500.000	10.500.000	11.000.000
7. Visitantes Ventanilla Única Directiva de Servicios (Nº)	45.000	102.000	47.000	120.000	150.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Avance hacia un nuevo modelo de gestión en la Administración General del Estado

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Aplicaciones en modo SaaS en SARA en nube (Nº)			6	10	16
2. Proyectos publicados en el CTT (Nº)	240	198	300	260	300
3. Órganos que pueden reunirse virtualmente (Nº)			5	1	5
4. Proyectos en colaboración con la UE (Nº)	2	2	3	3	4
5. Entidades incorporadas a ORVE/SIR (Nº)	500	360	750	550	1.500
6. Visitas al portal Funciona (Nº)					2.200.000
7. Asientos realizados en el RCP (Nº)	400.000	468.202	410.000	460.000	470.000